

27335 - Derecho mercantil

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 27335 - Derecho mercantil

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 448 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas

458 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas

454 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas

Créditos: 3.0

Curso: 4

Periodo de impartición: 448 - Segundo semestre

454 - Primer semestre

458 - 458-Primer semestre

454-Primer semestre

107-Primer semestre o Segundo semestre

448-Primer semestre o Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental que los estudiantes adquieran un conocimiento general del Derecho mercantil. El objetivo de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales dándoles una base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad).

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 y determinadas metas concretas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), contribuyendo en cierta medida a su logro:

Objetivo 4: Educación de calidad.

Meta 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras.

Meta 9.b: Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura "Derecho mercantil" se trata de una asignatura optativa que cuenta con 3 créditos ECTS.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

No se establece ningún requisito previo para cursar la asignatura. No obstante, y para un mayor aprovechamiento, se recomienda a los estudiantes la asistencia a las clases teóricas y prácticas y la participación activa en las mismas.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Competencias específicas

- Dirigir, gestionar y administrar empresas y organizaciones.
- Conocer el funcionamiento de cualquiera de las áreas funcionales de una empresa u organización y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ellas encomendadas.

Competencias transversales

- Capacidad para resolución de problemas.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

2.2.Resultados de aprendizaje

- Identificar las instituciones propias del Derecho Mercantil a través de las que se regulan las relaciones personales y patrimoniales y las fuentes de las relaciones jurídico obligacionales que sirven para dar cobertura jurídica a las necesidades económicas de los intervinientes en el tráfico.
- Distinguir los tipos de contratos más comunes y los instrumentos jurídicos de que se sirve el empresario en el tráfico mercantil.
- Saber asesorar al empresario sobre las consecuencias jurídicas de su contratación.
- Es capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos jurídicos (boletines oficiales, jurisprudencia, resoluciones de distintas instituciones públicas...).
- Comprende la importancia de la aplicación del rigor científico y las normas deontológicas en el desarrollo de su actividad profesional.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Uno de los objetivos principales de esta materia es facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en que se desenvuelven los empresarios en el mercado. El estudiante conocerá las realidades sociales y jurídicas en que se desenvuelve la actividad económica y podrá abordar el estudio del Derecho Mercantil en su conjunto, e identificar y calificar jurídicamente las instituciones que lo conforman. Se podrán resolver casos prácticos aplicando el sistema de fuentes propio del ordenamiento mercantil. Se sabrán interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes. Se aprenderá a emplear las TIC en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1.- EN PRIMERA CONVOCATORIA, los procedimientos de evaluación son:

A) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los estudiantes que asistan a clase de forma regular podrán superar la asignatura mediante la valoración de las siguientes actividades:

- La elaboración y exposición en clase de un trabajo, cuyo título y contenido será decidido por el estudiante conforme a las directrices indicadas por el profesor y que versará sobre alguna de las materias que aparecen en las lecciones del programa. Este trabajo supondrá un 70% de la calificación final.
- La resolución, por escrito, de las cuestiones teórico- prácticas que se vayan planteando en clase a lo largo del curso académico. Supondrá un 30% de la calificación final.

B) PRUEBA GLOBAL

En la prueba global la evaluación se llevará a cabo mediante un examen global único para todos los estudiantes.

- La prueba global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teórico prácticos de los 7 temas del programa. Supondrá un 100% de la calificación final del estudiante.
- El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos para superar la asignatura.
- A esta prueba global pueden presentarse los estudiantes que no hubiesen optado por la evaluación continua, los que hubiesen optado por la evaluación continua y no hubiesen superado la asignatura o

bien habiendo superado la asignatura por evaluación continua, deseen mejorar su calificación. En este último caso, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.3 del Reglamento de Evaluación de la UZ, prevalecerá la mejor de las calificaciones obtenidas.

- La prueba global constará de dos partes. Una primera teórica en que el estudiante ha de responder a diez de las once preguntas que se le formulen. Una segunda parte práctica en la que el estudiante ha de resolver un caso. Cada una de las partes se valorará sobre un total de 10 puntos, siendo necesario para superar la prueba global haber obtenido al menos cinco puntos en cada una de ellas. En el caso de no alcanzar el mínimo en cualquiera de las partes, la nota final vendrá definida por la parte en la que no se haya llegado al mínimo
- La nota de la prueba global será la media de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes en que se divide.

2.- EN SEGUNDA CONVOCATORIA

La evaluación se llevará a cabo mediante una prueba global única para todos los estudiantes.

- La prueba global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los 7 temas del programa.
- Esta prueba supondrá el 100% de la calificación final del estudiante.
- El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez puntos (10).
- La prueba global en segunda convocatoria constará de dos partes. Una primera teórica en que el estudiante ha de responder a diez de las once preguntas que se formulen. Una segunda práctica en que el estudiante ha de resolver un caso. Cada una de las partes se valorará sobre un total de 10 puntos, siendo necesario para superar la prueba global haber obtenido al menos cinco puntos en cada una de ellas. En el caso de no alcanzar el mínimo en cualquiera de las partes, la nota final vendrá definida por la parte en la que no se haya llegado al mínimo. La nota de la prueba global será la media de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes en que se divide.

Está previsto que estas pruebas se realicen de manera presencial, pero si las circunstancias sanitarias lo requieren, se realizarán online.

Si la evaluación se realizase de forma online, el estudiante podrá ser grabado en cualquier prueba, pudiendo ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en el siguiente enlace sobre la CLÁUSULA INFORMATIVA REDUCIDA EN GESTIÓN DE GRABACIONES DE DOCENCIA:

https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf

Se utilizará el software necesario para comprobar la originalidad de las actividades realizadas. La detección de plagio o de copia de una actividad implicará la calificación de 0 puntos en la misma.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los estudiantes) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del estudiante que tiene lugar fuera del aula.

4.2. Actividades de aprendizaje

Actividades presenciales: Las actividades que requieren la presencia del estudiante en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos. Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor. Este tipo de actividades tienen asignadas un total de 15 horas por estudiante y grupo. Este tipo de clases proporcionan al estudiante un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia. Las clases prácticas asignadas son un total de 15 horas por estudiante y subgrupo. Se promoverá a través de estas clases la intervención del estudiante en el aula y se facilitará, de este modo, que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el estudiante se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura.

La adquisición por parte del estudiante de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de información jurídica.

Estas actividades se completan con tutorías o seminarios que sirven para aclarar dudas sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y planificar y supervisar la elaboración de los trabajos por parte de los estudiantes.

Aprendizaje autónomo o trabajo personal del estudiante: El trabajo personal del estudiante fuera del aula también es esencial para su aprendizaje; consistirá entre otras actividades en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado y/o suministrado por el profesor responsable del grupo.
2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
3. El estudio de los contenidos teóricos y prácticos, resolución de supuestos prácticos, así como la búsqueda análisis de información para la realización de trabajos.

En principio, la metodología de impartición de la docencia está prevista que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si fuese necesario por razones sanitarias, las clases podrán impartirse online.

4.3.Programa

- 1.-Teoría general de obligaciones y contratos mercantiles.
- 2.-La compraventa mercantil.
- 3.-Compraventas especiales y contratos afines a la compraventa.
- 4.-Contratos de gestión de negocios ajenos y distribución comercial.
- 5.-Contrato de transporte.
- 6.-Préstamo, cuenta corriente y afianzamiento.
- 7.-Seguros.

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario de sesiones presenciales teóricas y prácticas de la asignatura se hará público en la página web del centro. Las fechas de las pruebas de evaluación estarán a disposición de los estudiantes con anterioridad a la apertura del período de matrícula y podrán consultarse en la web del centro.

Las actividades y fechas claves de la asignatura se pueden consultar en las páginas webs de los distintos centros en los que se imparte la titulación.

4.5.Bibliografía y recursos recomendados